



Ley Pay de Limón busca que maltrato animal sea delito grave



por **Ady Melba Corona Ramírez**
octubre 27, 2025

Al contar con 10 meses de edad, a **Pay de Limón** le cortaron, uno a uno, cada uno de los dedos de sus patitas delanteras; ahora, a sus 15 años, se convirtió en el primer perro cabildero que promueve en el **Congreso de la Unión** una ley federal con su nombre para acabar con el maltrato animal, que fue lo primero que conoció en la vida.

De acuerdo con datos de autoridades y fiscalías, en **México**, 20 mil casos de maltrato se denuncian al año, de los que 98 por ciento no se atienden.

En algunos de ellos, como sucedió con **Pay de Limón**, se utilizan a los animales en rituales de entrenamiento de sicarios, para endurecerlos al encariñarse con ellos y después lastimarlos, hasta quitarles la vida, explicó a [24 HORAS](#) Adriana Buenrostro, directora política de la organización **Animal Heroes**.

La activista explicó que este tipo de prácticas siguen siendo parte de los hallazgos que realizan las madres buscadoras en todo el país, pues al descubrir fosas con restos, los primeros son de animales y, metros más abajo, los cuerpos humanos.

Antecedentes

Por ello, este perrito rescatado por el refugio Milagros Caninos, es quien inspira hoy esta iniciativa impulsada por la organización Animal Heroes, para homologar sanciones en todo el país, con las cuales reconocer el maltrato y la crueldad animal como delitos graves, la cual podría aprobarse en este mismo periodo legislativo, marcando un precedente histórico en la protección animal y en la lucha contra la violencia en México, puntualizó.

“Hace 3 años, la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajó de nivel el castigo, pues en algunos estados sí era considerado delito grave y tenían que ir a la cárcel”.

“Ahora estamos presentando todas las pruebas, incluso una investigación del FBI... donde 100% de los asesinos seriales empezaron maltratando”.

¿En qué consiste la Ley Pay de Limón?

Dicha iniciativa viene junto con la Ley General de Protección y Bienestar Animal, que ya está en manos de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, aseveró la directora de Animal Heroes.

Entre los puntos más importantes está el endurecimiento penal, con sanciones superiores a 2 años de cárcel, y que pueden aumentar en casos de reincidencia o extrema crueldad; justicia y



protección a víctimas, para lo que se crearán canales accesibles de denuncia, atención médica, así como de resguardo para los animales afectados.

Prevención de delitos mayores, para frenar la escalada de violencia, considerando estudios que vinculan la crueldad animal con agresores domésticos y asesinos seriales.

Además, campañas de sensibilización que promuevan el respeto hacia los animales.

La iniciativa también contempla regulación de la compra y venta de animales, certificación de santuarios -en sustitución de refugios-, auditorías de transparencia y programas de esterilización gratuita.

Crear santuarios

Buenrostro destacó que México cuenta con más de 86 millones de animales de compañía, pero 70% termina en situación de calle, de acuerdo con cifras del INEGI y la UNAM, por lo cual proponen la creación de santuarios certificados, donde se prohíba el sacrificio por abandono, edad o falta de espacio, y se impulse la rehabilitación y adopción responsable.

“Milagros Caninos es el primero de Latinoamérica y queremos que haya más espacios así, donde se salve, se cuide y se respete la vida”, subrayó.

Para ello, Animal Heroes lanzó la plataforma www.carcelalmaltratador.org, desde donde cualquier persona puede enviar un correo directo a los legisladores pidiendo su voto a favor.

La propuesta se discutirá en la Comisión de Medio Ambiente del Senado, donde Pay de Limón - convertido en el primer perro cabildero del mundo- acompañará el proceso. “Queremos que esa foto con Pay se convierta en un voto a favor. No es una causa de ternura, es una causa de justicia y seguridad pública”, concluyó Buenrostro.

Maltrato animal en números

- 20 mil casos de maltrato animal son denunciados cada año, aseguran organizaciones y fiscalías.
- 98% de las denuncias a nivel nacional no se atienden.
- 70% de agresores domésticos, con antecedentes de crueldad animal.